

RESOLUCIÓN de la gerente de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en las convocatorias de pruebas selectivas para la constitución de dos relaciones de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de gestor/a informático/a, nivel B, una para la contratación temporal y otra para la formación, en situación de servicios especiales, para cubrir las necesidades que se produzcan en la Universidad Pública de Navarra.

Mediante Resolución 1282/2026, de 8 de junio, de la gerente de la Universidad Pública de Navarra, se aprobaron las convocatorias de pruebas selectivas para la constitución de listas de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal en régimen administrativo, y mediante la situación de servicios especiales en formación, del puesto de trabajo de gestor/a informático/a, nivel B, para cubrir las necesidades que se produzcan en la Universidad Pública de Navarra.

Por Resolución 1683/2026, de 20 de julio, de la gerente de la Universidad Pública de Navarra, se aprueban las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas en las señaladas convocatorias.

Transcurrido el plazo de subsanación y reclamaciones, de conformidad con la base 3.3 de las normas comunes a las dos convocatorias, procede aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, indicando la fecha y lugar de realización de la prueba selectiva y concretando nominalmente la composición del Tribunal calificador.

Considerando el informe-propuesta del jefe de la Sección de Gestión del PTGAS, que cuenta con el visto bueno de la directora del Servicio de Recursos Humanos.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1306/2023, de 20 de junio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en las convocatorias de pruebas selectivas para la constitución de dos relaciones de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de gestor/a informático/a, nivel B, una para la contratación temporal y otra para la formación, en situación de servicios especiales, para cubrir las necesidades que se produzcan en la Universidad Pública de Navarra, que se acompañan como Anexo I.

Segundo.- Señalar como fecha, hora y lugar de celebración de la prueba selectiva el día 19 de septiembre, sábado, a las 9:00 horas.

El aula de la prueba se concretará próximamente en el Tablón Electrónico, en la página de la convocatoria.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TS73MEJ5S4SWL5TCYCAEI	Fecha	11/08/2026 09:13:30	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (MARGARITA GONZALEZ PAREDES) (MIEMBRO EQUIPO RECTORAL)			
Url de verificación	https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH3TS73MEJ5S4SWL5TCYCAEI	Página	1/5	

Tercero.- Concretar nominalmente la composición del Tribunal calificador, que se acompaña como Anexo II.

Cuarto.- Comunicar la presente resolución a los miembros del tribunal designados, y ordenar su publicación en el tablón electrónico de la Universidad Pública de Navarra, a los efectos oportunos, indicando a las personas interesadas que contra la misma cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sección del mismo orden del Tribunal de Instancia de Pamplona, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Documento firmado digitalmente por
Mar González Paredes
GERENTE

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TS73MEJ5S4SWL5TCYCAEI	Fecha	11/08/2026 09:13:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (MARGARITA GONZALEZ PAREDES) (MIEMBRO EQUIPO RECTORAL)		
Url de verificación	https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH3TS73MEJ5S4SWL5TCYCAEI	Página	2/5



ANEXO I

LISTAS DEFINITIVAS DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE DOS RELACIONES DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE TRABAJO GESTOR/A INFORMÁTICO/A, APROBADA POR RESOLUCIÓN 1282/2026, DE 8 DE JUNIO, DE LA GERENTE DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA

Turno de aspirantes a la contratación temporal

-Personas admitidas:

AGURRUZA MUTUBERRIA, MARIA LUZ
ALDAMA JORQUERA, JORGE
ALVAREZ ALONSO, MARKEL
CALVO REGUEIRO, JOSE LUIS
DEL BURGO CASTILLO, ISABEL
EGUIZABAL LOPEZ, CESAR
GALAR ZABALZA, AARON
GANUZA ALONSO, JAVIER
HERNANDEZ RABAL, ANA ISABEL
HUARTE BERRUETA, RAFAEL
IRIARTE ARMENDARIZ, ALBERTO
JANICES CHAMIZO, IÑAKI
LABAYEN ERREA, JOSE JAVIER
LEAL GARCIA, EDUARDO
LABAYEN ERREA, JOSE JAVIER
MERINO LOREA, IÑIGO
MUÑOZ SANTOS, MARIA
MURO LARUMBE, IÑIGO
PASCUALENA SOLANO, ANDER
PEREZ IBAÑEZ, IGNACIO
RUIZ DE GALARRETA CADENAS, IBAN
SALABERRI CORONADO, INES
SOLANO MARZO, JAVIER
SORIA MARTIN, CHRISTIAN
UNZUE ZAMARREÑO, EDER
URRUTIA BERASAIN, ITZIAR
URRUTIA SAGARDIA, MARIA TERESA
VAZQUEZ ARTETA, ASIER
VEGA HIGUERA, MARCELA

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TS73MEJ5S4SWL5TCYCAEI	Fecha	11/08/2026 09:13:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (MARGARITA GONZALEZ PAREDES) (MIEMBRO EQUIPO RECTORAL)		
Url de verificación	https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH3TS73MEJ5S4SWL5TCYCAEI	Página	3/5



-Personas excluidas:

Por no acreditar la titulación exigida según la letra c) del apartado 2.1 de la base segunda de la convocatoria:

SALINAS CARDENAS, LUCIA
VILLAYANDRE ALVAREZ, PABLO

Turno de aspirantes a la formación, en situación de servicios especiales

Personas admitidas:

ELIZONDO ARTAJA, JOSE JACINTO
MARTIN ORBEGOZO, AITOR

Personas excluidas:

Ninguna

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TS73MEJ5S4SWL5TCYCAEI	Fecha	11/08/2026 09:13:30	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (MARGARITA GONZALEZ PAREDES) (MIEMBRO EQUIPO RECTORAL)			
Url de verificación	https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH3TS73MEJ5S4SWL5TCYCAEI	Página	4/5	

ANEXO II
TRIBUNAL CALIFICADOR

–Presidente: Don Juan Ramón Bastarrica Larrauri, director del Servicio Informático de la Universidad Pública de Navarra.

Presidente suplente: Don Francisco Javier Fernández Landa, jefe de la Sección de Sistemas y Comunicaciones del Servicio Informático de la Universidad Pública de Navarra.

–Vocal: Don Carlos Alonso Vega, jefe de la Sección Servicios Campus del Servicio Informático de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal suplente: Don Enrique López Esquiroz, gestor informático del Servicio Informático de la Universidad Pública de Navarra.

–Vocal: Don José Ángel Arrechea Irigoyen, jefe de la Sección de Gestión Corporativa del Servicio Informático de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal suplente: Don José Miguel Bobadilla Rodríguez, jefe de la Sección de Administración Electrónica del Servicio Informático de la Universidad Pública de Navarra.

–Vocal: don Raúl Ecay Torres, técnico informático de la Sección de Apoyo al Usuario del Servicio Informático de la Universidad Pública de Navarra, designado por la Junta de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios.

Vocal suplente: don Pablo San Román Bengoetxea, técnico informático del Centro Superior de Innovación Educativa de la Universidad Pública de Navarra, designado por la Junta de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios.

–Vocal-Secretario: Don Jesús Carlos Fernández Gómez, jefe de la Sección de Apoyo al Usuario del Servicio Informático de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal-Secretario suplente: Doña Ana Isabel Martínez Fernández, jefa de la Unidad de Aulas y Laboratorios del Servicio Informático de la Universidad Pública de Navarra.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH3TS73MEJ5S4SWL5TCYCAEI	Fecha	11/08/2026 09:13:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA (MARGARITA GONZALEZ PAREDES) (MIEMBRO EQUIPO RECTORAL)		
Url de verificación	https://sedeelectronica.unavarra.es/csv?csv=IVVH3TS73MEJ5S4SWL5TCYCAEI	Página	5/5

